

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 416
(29 de junio de 2017)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico
para el segundo semestre de 2017

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, FESC, en uso de sus
facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, reconoce estímulos a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el primer semestre del año 2017 en la sede de Cúcuta.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 116 y parágrafo 1 establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos obteniendo un puntaje en el semestre inmediatamente anterior por encima de cuatro puntos cinco 4.5 y cohortes superiores a 18 estudiantes.

Que, el Consejo Académico en reunión efectuada el 21 de junio de 2017, mediante acta 282, aprobó las becas para el segundo semestre del año 2017 a los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el primer semestre del año 2017.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca para el segundo semestre de 2017 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del Ciclo Técnico profesional de la sede de Cúcuta, en el primer semestre del año 2017 así:

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 416 (29 de junio de 2017)

2

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	PEÑA ORTEGA LUIS ADERLY	88251431	I	4,73	1°	50%
	ALVAREZ RODRIGUEZ ARNALDO RICARDO	064098188	I	4,68	2°	30%
	MARTINEZ ARBOLEDA SANTIAGO	1092364715	I	4,65	3°	20%
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	ROPERO AMAYA OSCAR MAURICIO	1098656532	I	4,68	1°	50%
TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRAFICA	ANGARITA ACONCHA CARLOS ARTURO	99050900289	I	4,53	1°	50%

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder beca para el segundo semestre de 2017 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por programa del Ciclo Tecnológico de la sede de Cúcuta, en el primer semestre de 2017 así:

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA GESTIÓN FINANCIERA	BONILLA FLORES MARITZA LORENA	1090509682	V	4,62	1°	50%
TECNOLOGIA GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES PRESENCIAL	BAQUERO LINDARTE ANDREA PATRICIA	1022386435	II	4,54	2°	50%
	MARQUEZ PINZON KELLY KATHERINE	1090416940	V	4,54	3°	30%
TECNOLOGIA ADMINISTRACION DE REDES	BLANCO LASO DAVID ARMANDO	1090464069	V	4,58	1°	50%

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 416
(29 de junio de 2017)

3

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA GESTION DISEÑO DE MODAS	ANTÚNEZ GRATERON ERIKA PATRICIA	1090416356	II	4,52	1°	50%
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	MELO PÉREZ OLIVAIN	1091657370	III	4.68	1°	50%
	LINDARTE OCHOA ERIC JORDAN	1148145461	III	4.51	2°	30%
	NARVÁEZ MORALES SERGIO ANTONIO	99022714747	III	4.50	3	20%
TECNOLOGÍA GESTIÓN DE MERCADEO INTERNACIONAL	SUÁREZ MENDOZA NUBIA ESTELLA	1094367335	VI	4.57	1°	50%
TECNOLOGÍA EN LOGISTICA EMPRESARIAL Virtual	YAÑEZ CHACON TRINO DANIEL	88200486	II	4,88	1°	50%
	CORDOVEZ MONROY LUIS EDUARDO	88228228	IV	4,81	2°	30%
	MEJIA SAUL ANDRES	94462433	IV	4,64	3°	20%
TECNOLOGÍA EN SERVICIOS DE BIENESTAR TURÍSTICOS Y HOTELEROS	RUIZ PULGARIN PAULA ANDREA	98100164930	III	4,72	1°	50%
	ESTUPIÑAN PERERO SHARON NAHOMY	1007029336	III	4,66	2°	30%
	GARCIA CARRASCAL HEIDY ROXANA	1090390593	IV	4,59	3°	20%

ARTICULO TERCERO: Conceder beca para el segundo semestre de 2017 a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios por programa del **CICLO PROFESIONAL**, en el primer semestre de 2017 así:

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 416 (29 de junio de 2017)

4

PROGRAMA	METODOLOGIA	NOMBRE/DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
ADMINISTRACION FINANCIERA	Presencial	RIVERA PACHECO LUCY STEFANY C.c. 1092344651	IX	4,62	1°	50%
	Presencial	VEGA RUIZ MOISES OSNAIDER C.c. 1090504858	IX	4,51	2°	30%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	VEGA TARAZONA EIMY STEPHANIE C.c. 1093783336	VII	4.51	3	50%
ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	Distancia	CALDERÓN ARENAS JHON MARIO C.c. 88228763	VII	4,56	1°	50%
DISEÑO GRAFICO	Presencial	GAMARRA AMAYA JOAN SEBASTIAN C.c. 1090509544	VII	4,61	1°	50%
	Presencial	ACEVEDO RODRIGUEZ LAURA KATALINA C.c. 1019095083	VII	4,60	2°	30%
	Presencial	CRUZ DÍAZ ERIKA SOFÍA C.c.1090486200	VIII	4,59	3°	20%

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma, a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Registro y Control.

Parágrafo 1: El porcentaje asignado al programa, se relaciona con el número total de estudiantes matriculados en el mismo.

Parágrafo 2: La acumulación de descuento se rige por la Resolución de Consejo Superior No. 117 del 1 de diciembre de 2016 Art. 5, por la cual se definen los valores pecuniarios para la vigencia 2017.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para los estudiantes que se matriculen en el II semestre de 2017.

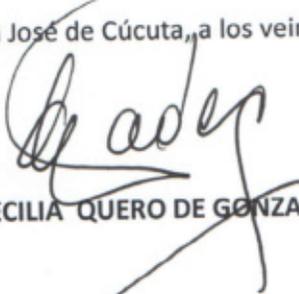
"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

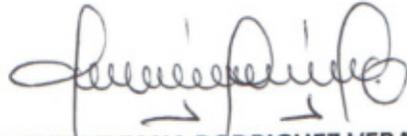
RESOLUCION DE RECTORÍA No. 416
(29 de junio de 2017)

5

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General

Proyectó: Viviana Rodríguez



"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"